DE LOS SENADORES RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE CULTO EN EL PAÍS, ASÍ COMO A COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE CULTO EN EL PAÍS.

Los suscritos, **Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea**, senadores integrantes de la LXI Legislatura del H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 67 numeral 1 inciso b de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a garantizar el ejercicio de la libertad de culto en el país, así como a combatir la discriminación.**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación Lic. Fernando Gómez Mont, para que a través de las dependencias correspondientes:

a. Garantice el ejercicio de la libertad de pensamiento y culto de las personas que sufren de persecución, violencia física y moral, discriminación y demás vejaciones contra sus derechos humanos, sólo por profesar una religión diversa a la de sus agresores.
b. Promueva ante las instancias competentes las denuncias que resulten procedentes por intolerancia religiosa cometida en las comunidades indígenas del país.
c. Investigue y atienda los casos de intolerancia religiosa suscitados en San Gregorio Las Casas, Municipio de Hiuxtán; Saltillo, Mpio. de Margaritas; Shulvó, Mpio. de Zinacantán; Agua Azul, Municipio de Tumbalá; Nachig, Municipio de Zinacantán; Los Llanos, Mpio. de San Cristóbal de Las Casas; Jechvó, Mpio. de Zinacantán; San Antonio Bahuitz, Mpio. de Las Margaritas; Nuevo Soyatitán, Mpio. de Carranza; Los Llanitos, Municipio de Teopisca; Benito Juárez, Mpio. de Socoltenango en el Estado de Chiapas.

En estas indagatorias deberán ser prioridad la investigación sobre la presunta participación de los funcionarios públicos señalados de realizar prácticas de discriminación y exclusión social motivada por la preferencia política y religiosa de las personas, y en el caso de que resulten ciertos los hechos denunciados, se sancione a los responsables con estricto cumplimiento a las leyes aplicables en la materia.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares del poder ejecutivo de los estados y del Distrito Federal, para que en coordinación con las autoridades federales se erradique cualquier práctica de intolerancia, discriminación o violencia física o moral motivada por la preferencia religiosa de las personas, fomentando a través de cursos, programas y actos culturales el respeto de los derechos de pensamiento y culto establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, para que en coordinación con las secretarías de educación de los estados y del Distrito Federal, se imparta a nivel nacional la educación básica de acuerdo a los principios de gratuidad, **laicidad** y obligatoriedad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Lic. Fernando Gómez Mont, a que investigue sobre las prácticas discriminatorias ejercidas con motivo de la preferencia religiosa de las personas, y en su caso, implemente un programa específico

en las regiones afectadas, para fomentar la tolerancia religiosa y el respeto a los derechos humanos.

QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, para que a la brevedad inicie una investigación a efecto de determinar la violación de derechos humanos cometidas en algunas regiones rurales de la República Mexicana, motivada por la ola de intolerancia religiosa que se vive en el país.

SUSCRIBEN

SEN. RUBÉN F. VELÁZQUEZ LÓPEZ

SEN. JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión al 2° día del mes junio de 2010.